



AYUNTAMIENTO DE ORUSCO
Plaza de la Constitución, nº 1
28570 Orusco – Madrid

Tel.: 91 872 41 72 – 91 872 41 69
Fax: 91 872 48 55
atyoorusco@orusco.org

NOTA INFORMATIVA

El Ayuntamiento de Orusco de Tajuña ha decidido utilizar la **ayuda de 30.226,70**, que la Comunidad de Madrid nos asigna para evitar la despoblación, en **subvencionar parte o la totalidad del importe de los abonos transporte** de la Comunidad de Madrid a todas las personas empadronadas en Orusco que lo soliciten, dentro de los márgenes de edad que se asignen.

Para poder determinar en qué márgenes de edad y en qué porcentaje se pueden subvencionar los abonos es necesario la **recopilación de datos** de personas que utilicen los diferentes tipos de abonos.

Por lo tanto, rogamos a todas las personas interesadas en esta subvención que **rellene la instancia habilitada en el Ayuntamiento o que se envíe rellena a aytoorusco@orusco.org**.

El plazo para rellenarlas es **del 28 de enero al 29 de febrero**, ambos inclusive.

En Orusco de Tajuña, a 27 de enero de 2020.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE

Fdo. Irene Manzano Pérez